



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS  
SERVICIOS SOCIALES**

**FORMATO AVISO**

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –  
27/09/2017

Página: 33 de 77

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a BLANCA INES GOMEZ B a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- N° REQ 649602019 RAD E2019011047

**EL SUSCRITO**

**FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA**  
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
3. Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_
4. La dirección no existe \_\_\_\_
5. El destinatario desconocido \_\_\_\_
6. No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_
7. Cambio de domicilio \_\_\_\_\_
8. Otro,  X \_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento – N° REQ 649602019 RAD E2019011047

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy ~~29 DE ABRIL~~ de 2019, a las 7:00 am.

  
FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA  
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

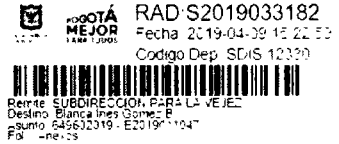
Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 06 DE MAYO de 2019, a las 4:30 pm.

  
FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA  
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

Proyectó Diana Paola Ramírez Guzmán  
Subdirección para la Vejez



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



FOR-BS-046

Código 12440

Bogotá D.C,

Señora  
**BLANCA INES GOMEZ B**  
C.C. No. 51.698 573  
Correo Electrónico. dianin940161@hotmail.com  
Teléfono: 320387435  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta a solicitud de ingreso a Centro de Protección Social  
**Referencia:** Requerimiento No. 649602019 - Radicado E2019011047 de fecha 05/03/2019.  
Secretaría Distrital de la Mujer No. 1-2019-000895.

Respetada señora Blanca. reciba un cordial saludo:

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2017, se permite dar respuesta a su solicitud, en los siguientes términos:

El servicio social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección" se ofrece de forma continua las 24 horas de domingo a domingo a personas mayores de 60 años, mediante acciones integrales interdisciplinarias que se realizan en el marco de los enfoques de derechos y desarrollo humano. La población objetivo para este servicio social se encuentra establecida en la Resolución 0825 del 14 de junio de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social, como se ilustra a continuación.

A continuación se exponen los servicios sociales con los que cuenta la Subdirección para la Vejez, con el fin de orientar su solicitud

#### POBLACION OBJETIVO

- 1 **Persona de 60 años o más en condición de vulnerabilidad**
2. Sin redes familiares o sociales de apoyo
3. Habitar en Bogotá, Distrito Capital
4. No percibir pensión, ingresos o subsidios económicos
5. No ser cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud
6. Manifestar expresamente su deseo de ingresar en forma voluntaria al servicios

Respecto a su solicitud, recibida en la Subdirección para la Vejez, se identificó que usted cuenta con 58 años de edad, por lo tanto no cumple con los criterios necesarios para acceder a los servicios de esta Subdirección, como también se aclara que la Secretaría Distrital de Integración Social no entrega beneficios de vivienda, por lo tanto no es posible acceder a su petición

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono 3 27 97 97  
www.integracionsocial.gov.co  
Código postal 110311





ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

FOR-BS-046

El equipo técnico del Servicio Social Centros de Protección de la Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional en el número telefónico 2956829 o en la Diagonal 44 No. 69 – 04 (La casita).

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital.

Atentamente

**FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA**  
Subdirector para la Vejez

Copia: Doctora Ana Paola Tinoco Cote – Directorio de Derechos y Diseño de Política – Secretaria Distrital de la Mujer, Dirección: Av. El Dorado Calle 26 # 69 – 76 Torre 1 Piso 9, Teléfono: 3169001

Elaboró: Diana Pilar Montenegro Díaz – Profesional Subdirección para la Vejez  
Revisó: Luisa Fernanda Castañeda Tenjo – Abogada Subdirección para la Vejez  
Aprobó: Mariana Marcela Luengas Callejas – Coordinadora Centros de Protección

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal 110311



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**